

ANTE LA ACTITUD PORTUGUESA

MENOS DIPLOMACIA Y MAS EFICACIA

A pesar de cuantas gestiones se desplegaron activamente, y de la apelación substancializada, la multa exorbitante impuesta a la pareja «Odonell-San Fernando» por la Comandancia del Puerto de Leixoes, ha sido confirmada y exigida. Este caso señala la culminación de un proceso de injusticia, que reclama una acción inmediata y congruente por parte de España.

Ante ley alguna, y mucho menos ante los cánones de la moral más rudimentaria, puede coherenciar que una infracción cuyo perjuicio, caso de existir, no podría estimarse en cuantía superior a 1.000 pesetas, se castigue con una sanción de casi 22.000 pesetas. Tampoco puede admitir atenuación, la ratificación de un criterio tan erróneo como el suponer que dos barcos que pescan en pareja, pueden ser penados separadamente, cuando al utilizar entre ambos una sola red, solo una transgresión pueden cometer.

Esta justicia portuguesa resulta ser de tan infalible condición, que siempre ha de castigar forzosamente, y jamás ha de abrirla a la noble rectificación del error cometido, por muy notorio que aparezca. Han pasado muchos años de persistencia en esta actitud, y es hora de que España piense seriamente en modificar la frígida impasibilidad de la suya.

* * *

Si el Gobierno pretende hacerse cargo de este nuestro clamor, bien debería por el momento olvidar un poco la diplomacia. Cuantas gestiones por este medio se entablaron con Portugal, sino han sido contraproducentes, es porque han sido más: han sido manifestamente perjudiciales, han agudizado la fobia contra los pescadores españoles.

La diplomacia podía tener una misión a cumplir, si el problema estuviera en la fase de discutir la extensión de los límites territoriales. Pero hoy, ya no puede plantearse la cuestión en ese terreno. Portugal se agarra a sus seis

POR MAREIRO



millas, y en esto realmente no hace más que adoptar una medida que antes implantara España.

Esta cuestión de la extensión del mar litoral portugués, antes que por su dimensión intrínseca interesa por la elasticidad abusiva y acomodaticia que a las seis millas suele darse. Son seis en papel: en la realidad son ocho, o doce, como más de una vez ha acontecido.

Como Portugal no ha de reconocer, de buenas a primeras, que comete acciones infundadas con relación a nuestros barcos pesqueros, mal podrá obtenerse diplomáticamente, esto es, suave y mansamente, la rectificación de sus prácticas atentatorias al derecho de gentes.

No es tampoco, indispensable, que se le exija en terreno oficial esa retractación. España tiene medios para atajar el mal, con solo contestar en forma igual a los atropellos que se cometen con sus naves de pesca.

Del año 1924 existe un reglamento, promulgado por el General Magaz, en que se establecen para aplicar a los barcos portugueses que invaden aguas jurisdiccionales españolas, las mismas normas y sanciones que los portugueses cargan a los nuestros. ¿Porque no se aplica esa disposición? ¿Porque no responder de la misma forma a la que emplean los lusitanos para perseguir las supuestas transgresiones de los barcos pesqueros de Galicia o Andalucía?

Si esto se hiciera, los propios lusitanos se bastarían para echar abajo su ley draconiana, con la esperanza de que España siga el ejemplo.

O para reclamar la presencia en Lisboa de los negociadores de un acuerdo internacional, que pusiera término a esta situación insostenible, matizada de cuando en cuando por tantos episodios deplorables.

Queda, pues, nítidamente perfilada la trayectoria que España debe seguir, si al fin topamos con un Gobierno que seriamente quiera

abordar este viejo y grave problema. Nada de emolientes diplomáticos, nada de conversaciones mantenidas sobre supuestos teóricos de una amistad ibérica y una hermandad de origen que no se tienen en cuenta al sopesar los intereses. Dignamente, reclamamente, debe ser afrontada la cuestión, y tenemos la seguridad de que Portugal no tardará en salir de su error, experimentando en carne propia las consecuencias a que lleva.

¡COMA USTED MÁS PESCADO!

Empieza a ensayarse en España la propaganda del pescado como alimento inmejorable

La Federación Española de Armadores de Buques de Pesca acaba de lanzar una numerosísima edición de sellos en colores, vistosos y sugestivos, en que invita al público a comer más pescado.

Federico Ribas, el magistral dibujante gallego, ha trazado los dibujos de estos estampillas, que ya circulan con profusión por España. Están concebidas con gran sentido de eficacia artística y publicitaria. Ahora bien, para que la iniciativa alcance un rendimiento efectivo en el terreno práctico, es preciso que los propósitos de la entidad editora sean secundados por cuantos tienen relación económica con la industria y el comercio de la pesca.

Armadores, exportadores, vendedores, asentadores, comisionistas, transportistas, conserveros, etc., cuantos viven de la pesca y para la pesca trabajan, están en el deber de ayudar esta cruzada de publicidad en favor del mayor consumo de pescado, en las mesas de todas las casas.

Comiendo más pescado no solo se realiza una obra de fortalecimiento económico en doble sentido—por lo que ahorra el consumidor y por lo que gana el productor,—sino que se fomenta la salud, se evita la posibilidad de enfermedades provenientes del consumo excesivo de alimentos menos digestivos.

Todas estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta, por cuantos están llamados a ayudar a difundir los sellos de propaganda editados por la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca. No solo la propia correspondencia, sino la de todos aquellos cerca de los cuales sea posible influir, debe ir adornada con una de las cuatro estampillas, que la Federación facilita en pliegos, a precios muy modestos, dirigiéndose a sus oficinas, Marqués de Cubas, 25, Madrid.

H I J O S — DE — YBARRA SEVILLA

**Aceites de oliva
de pureza ga-
rantizada :-:**

REPRESENTANTE:

ALVARO VAZQUEZ

VIGO